

FECHA: 13/11/2015

EXPEDIENTE Nº: 8704/2015

ID TÍTULO: 4315662

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Acción Internacional Humanitaria/ Joint Master's Programme in International Humanitarian Action por la Universidad de Deusto; Rijksuniversiteit Groningen-University of Groningen(Países Bajos); Ruhr-Universität Bochum(Alemania); University College Dublin, National University of Ireland, DU(Irlanda); Université Catholique de Louvain(Bélgica); Université Paul Cézanne Aix-Marseille III(Francia) y Uppsala Universitet(Suecia)
Universidad solicitante	Universidad de Deusto
Universidad/es participante/s	Universidad de DeustoUniversity College Dublin, National University of Ireland, DURijksuniversiteit Groningen-University of GroningenUppsala UniversitetRuhr-Universität BochumUniversité Paul Cézanne Aix-Marseille IIIUniversité Catholique de Louvain
Centro/s	<ul style="list-style-type: none"> • Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Campus Bilbao
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

Unibasq, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por los Comités de Evaluación, formadas por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, estudiantes y, en su caso, profesionales del título correspondiente. Los miembros de los Comités han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia.

Dichos Comités de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación. De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, el Comité de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN:

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 modificado por el Real Decreto 861/2010.

La propuesta de Título Oficial está determinada por la Nota de la GPU, de 18 de marzo de 2015, en que se insta a la Universidad de Deusto a proceder a una nueva verificación de la titulación por haber perdido la condición de Erasmus Mundus, como medio para poder mantener la condición de título oficial, en conformidad con el art. 25 del Real Decreto 1393/2007 modificado por el Real Decreto 861/2010. Dado que, salvo la pérdida de la mención Erasmus Mundus, la memoria refleja fielmente la situación, estructura, objetivos y medios de que disponía la misma en el momento de su anterior verificación, que fue positiva, no cabe entrar en mayores debates.

Tal vez, eso sí, la presente Memoria de Verificación, tendría que haber hecho referencia más precisa a la situación de provisionalidad en que se halla la titulación, así como a los medios que la Universidad de Deusto pretende implementar, bien para modificar, bien para substituir la presente titulación en el horizonte 2017.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

La universidad debe reflexionar sobre el riesgo de una dependencia excesiva en el profesorado colaborador externo que podría dificultar el futuro sostenible del título. Es recomendable reflexionar sobre la necesidad de contar con un cuadro mínimo (en cantidad y calidad) de profesorado propio, que sostenga el máster asegurando que el personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes. Así mismo, la información pública disponible al respecto debe ser clara y transparente. Este aspecto será objeto de especial seguimiento y será determinante en una futura renovación de la acreditación del máster.

Vitoria, a 13/11/2015:

LA DIRECTORA DE UNIBASQ



Eva Ferreira